

15526

15526

M O D E L O D E U T I L I D A D

que, por veinte años, se solicita, como de la propia y nueva invención, a favor de D. BENITO MANSO ALONSO, de nacionalidad española y domiciliado en San Sebastián, cuyo Modelo ha de recaer sobre una "LINTERNA A DOBLE PILA, CON REGULADOR DE INTENSIDAD DE LUZ".

M e m o r i a d e s c r i p t i v a

El presente registro de Modelo de Utilidad - tiene por objeto garantizar la explotación exclusiva, en todo el territorio nacional, colonias y pro-

5. tectorado, de una linterna a doble pila, con regulador de intensidad de luz, tal y como se describe a continuación y se representa gráficamente, a título de ejemplo, en la hoja de planos que se acompaña.

10. En dicha hoja, presentado en forma y tamaño reglamentarios (treinta y uno por veintidós centímetros), se muestra una única figura, o sea la marcada:

FIGURA 1 - Vista de frente y de perfil en sección de la linterna.

15. En dichas vistas se han marcado, con líneas terminadas en punto, los elementos que se indican seguidamente:

- 1 - Reflector.
- 2 - Lámpara.
- 20. 3 - Placa.
- 4 - Resorte de presión para intensidad de luz.
- 5 - Beldana de luminosidad.
- 6 - Contacto de la lámpara a la pila.
- 25. 7 - Contacto entre pilas.
- 8 - Resorte de elevación de las pilas.
- 9 - Cuerpo de la lámpara.
- 10 - Pilas.
- 11 - Gatillo de encendido fijo.
- 30. 12 - Cajera para el mecanismo de encendido.
- 13 - Gatillo de encendido a voluntad.
- 14 - Muelle de contacto y encendido.
- 15 - Tuerca de alojamiento y sujeción de la lámpara.

35. 16 = Muelle de los gatillos y de contacto.

DESCRIPCION:

40. -9- En un cuerpo cilíndrico semi-abierto van colocadas las dos pilas -10-, cuyos contactos -6- y -7- se efectúan iguales a los conocidos en el mercado o sea, que una va colocada debajo de la otra y el contacto se efectúa por sus bordes y por el tetón (6 y 7) que llevan en su parte central, siendo impelidos hacia arriba por medio de un resorte -8-, que va colocado en el fondo del cuerpo cilíndrico -9-.

45. Lleva, asimismo, otro resorte -4- en la parte superior, juntamente con una roldana -5-, la cual, al girar a uno y otro lado, presiona sobre la pila que se encuentra en contacto y dá mayor o menor intensidad de luz, según se gire ésta a la derecha o a la izquierda.

50. El encendido se efectúa presionando el gatillo -13-, el cual, al bajar, toma contacto con un muelle -14- y hace que la lámpara quede encendida mientras dura la presión sobre el gatillo. Para efectuar el encendido fijo se presiona previamente el gatillo -13-, soltando a continuación el otro gatillo -11-, quedando de esta forma encendida la lámpara y con luz fija. Su apagado se verifica presionando de nuevo el gatillo -11- y, automáticamente, al saltar los resortes, la lámpara queda apagada.

60. La duración de la linterna a doble pila, que nos ocupa, es máxima, ya que, además de llevar dos

65. pilas, se gradua la intensidad luminosa a voluntad. Por lo tanto, por medio de estos dos factores, es mayor la duración de la luz.

VARIOS.

70. Los materiales a emplear en la fabricación de esta linterna serán los más indicados para cada aplicación particular, pero, al igual que el tamaño del conjunto y de los elementos, así como la disposición de éstos, es susceptible de variación, siempre que este cambio no alterase la esencialidad del invento a que nos venimos refiriendo en esta Memoria.

75. Los términos en que queda redactada dicha Memoria descriptiva son cierto y fiel reflejo de lo que se pretende registrar como Modelo de Utilidad.

80. La redacción de la misma ha de ser tomada - en sentido amplio, nunca limitativo.

85. El peticionario se reserva, asimismo, el derecho a obtener los oportunos registros complementarios por las mejoras o perfeccionamientos que el uso continuo del invento y su fabricación puedan aconsejarle.

NOTA DE REIVINDICACIONES

90. -----

Se reivindica, como de la propia y nueva invención, a favor de D. HENITO MANSO ALONSO, de nacionalidad española y domiciliado en San Sebastián por los extremos que se relacionan a continuación:

95.

PRIMERO - Por una linterna a doble pila, con regulador de intensidad de luz, caracterizada por ir provista de cuerpo porta-pilas semi-abierto, - con espacio suficiente para alejar dos de las mismas, y con caja de mecanismos de encendido y resorte de impulsión de las pilas.

100.

SEGUNDO - Por la misma linterna a doble pila, con regulador de intensidad de luz, a que se refiere la anterior reivindicación, que se caracteriza igualmente por ir provista de un mecanismo para, como antes se indica, regular la intensidad de la luz, compuesto de arandela, resorte y soldana para accionar a mano, a voluntad, aumentando o disminuyendo la presión del botón de la pila superior contra el contacto de la lámpara, con lo que también se eleva o disminuye la intensidad de la misma.

105.

110.

115.

120.

TERCERO - Por la misma linterna a doble pila, con regulador de intensidad de luz, a que se refieren las dos anteriores reivindicaciones, que se caracteriza igualmente por ir provista de sendos gatillos de encendido a voluntad y fijo, con sus resortes correspondientes para seguridad de los mismos, adosándose todo ello al cuerpo de la pila, encerrado en una pequeña caja que le sirve de protección y guía.

CUARTO = Por una "LINTERNA A DOBLE PILA, CON REGULADOR DE INTENSIDAD DE LUZ".

Tal y como queda descrito en la Memoria precedente y para los fines que en ella se dejan especificados.

125.

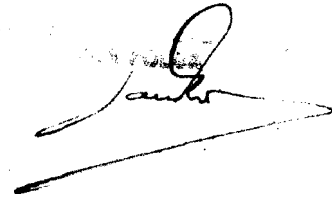
La presente Memoria consta de seis hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola cara, a las que se une otra de planos, en forma reglamentaria y a modo de ejemplo, para la mejor comprensión de lo que se pretende registrar como Modelo de Utilidad.

130.

Madrid, a veintiocho de Julio de mil novecientos cuarenta y siete.

134.

Por autorización de D. Benito Mance Alonso.

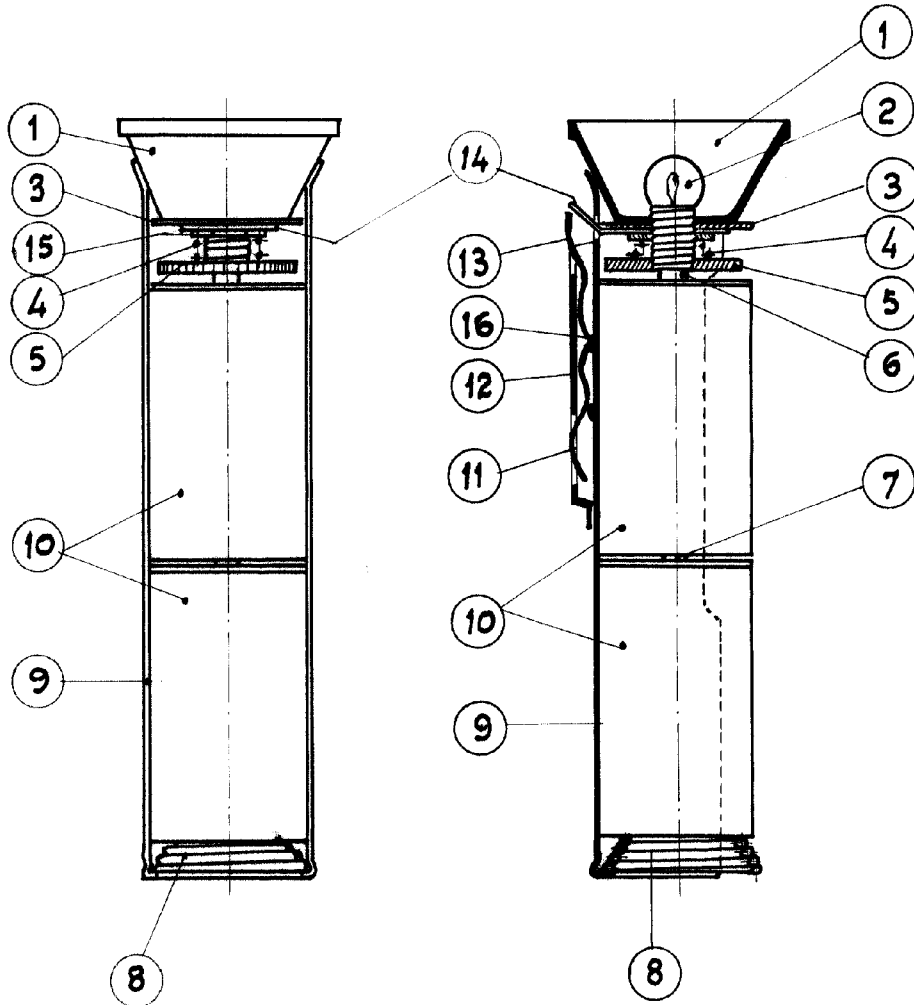


AED.

15526



FIG. I



San Sebastian 12 Julio 1947

Escala variable